

## JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6 DE LOGROÑO

Cédula de citación

III.E.151

En virtud de haberse dictado providencia de fecha 18-1-93, vista por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Seis de Logroño en los autos de Juicio de Faltas nº 376/92-C, seguidos por delito de resistencia a agentes de la autoridad, a instancia de D. JOSE ENRIQUE GUERRERO RODRIGUEZ y ANTONIO ORTEGO FERNANDEZ, contra D. CARLOS MANUEL PRACERES CUÑA en la que se acuerda citar a D. CARLOS MANUEL PRACERES CUÑA que tenía su domicilio en la localidad de Badarán (La Rioja) y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que comparezcan en la sala de este Juzgado, el día 3 de Marzo, a las 10,45 horas, por haberse señalado dicha fecha para la celebración del acto del juicio, previéndole que deberá comparecer acompañado de los testigos y medios de prueba que intente valerse y si no lo verifica, le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

En Logroño, a 19 de Enero de 1993.— El Secretario.

Edicto de subasta

IV.152

Doña Isabel González Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Logroño.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Juicio Ejecutivo número 486/91 a instancia de BASANDER DE LEASING, S.A. representado por la Procuradora Sra. Fernández-Torija, contra CARROCERIAS Y SERVICIOS LOGROÑO, S.A. representado por el Procurador Sr. Larumbe, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de 20 días, los bienes muebles embargados a la demandada, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de dos millones doscientas treinta y siete mil pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Bretón de los Herreros, nº 7, planta 4º izda., en la forma siguiente:

En primera subasta, se señala el día 4 de Marzo próximo a las 10 horas de su mañana, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo, señala el día 12 de Abril próximo a las 10 horas de su mañana.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, se señala el día 10 de Mayo próximo a las 10 horas de su mañana sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

SE ADVIERTE: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquéllos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Los bienes embargados y que se subastan son:

Máquina de coser marca Refrey, industrial, valorada en 35.000 Pts.

Máquina dobladora de perfiles, hidráulica, valorada en 60.000 Pts.

Vehículo turismo marca B.M.W., matrícula I.O-7959-I, valorado en 2.142.000 Pts.

Y para que asimismo sirva de notificación a la demandada CARROCERIAS Y SERVICIOS LOGROÑO, S.A., expido y firmo la presente, en Logroño, a 22 de Enero de 1993.— La Secretaria.

Cédula de citación

III.E.127

En virtud de haberse dictado providencia de fecha 29-12-92, vista por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Seis de Logroño en los autos de Juicio de Faltas nº 221/92 seguidos por Amenazas, a instancia de D. DAINELLE TAILLEFERT PRALONG, contra D. ANGEL BALDOMERO MARTINEZ en la que se acuerda citar a D. ANGEL BALDOMERO MARTINEZ que tenía su domicilio en C/ Carretera Sagunto-Burgos Km. 397 Navaleno (Soria) y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la sala de este Juzgado, el día DIECISIETE DE ENERO, a las 10,00 horas, por haberse señalado dicha fecha para la celebración del acto del juicio, previéndole que deberá comparecer acompañado de los testigos y medios de prueba que intente valerse y si no lo verifica, le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

En Logroño, a 29 de diciembre de 1992.— EL SECRETARIO JUDICIAL.

Emplazamiento

III.E.128

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha por la Ilma. Sra Dª. Isabel González Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción Núm. Seis de los de Logroño y su Partido, en autos de Juicio de Divorcio, seguidos con el Núm. 486/1.992, a instancia de DOÑA MARIA-PILAR GARCIA VALLEJO, representada por la Procuradora de los Tribunales Dª Maria Rosario Purón Picasoste, contra DON LUIS ARMANDO ARCINIEGA SALAS-CORNEGO, de quien se ignora su actual paradero y domicilio, y en cuya providencia se ha acordado emplazar al referido demandado para que en el término de VEINTE DIAS comparezca en autos en legal forma y conteste a la demanda, con el apercibimiento de que de no verificarlo será declarado en rebeldía y se le tendrá por constatada la demanda.

Y para que conste y sirva de emplazamiento al demandado en Legal forma y su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido y firmo el presente en Logroño, a doce de enero de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria Judicial.

Cédula de citación

III.E.129

En virtud de haberse dictado providencia de fecha 14 de enero de 1993, vista por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Seis de Logroño en los autos de Juicio de Faltas nº 120/92-C, seguidos por Estafa (Impago de Hospedaje), a instancia de Dª MARIA PIEDAD FERNANDEZ GARCIA, contra D. JOSE MANUEL DIEZ GARCIA, en la que se acuerda citar a D. JOSE MANUEL DIEZ GARCIA, que tenía su domicilio en C/ Hospital Viejo, 8-2º Logroño, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la sala de este Juzgado, el día 28-1-93, a las 10,00 horas, por haberse señalado dicha fecha para la celebración del acto del juicio, previéndole que deberá comparecer acompañado de los testigos y medios de prueba que intente valerse y si no lo verifica, le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

En Logroño, a 14 de Enero de 1993.— EL SECRETARIO JUDICIAL.

Cédula de citación

III.E.130

En virtud de lo acordado por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número seis de los de Logroño, en resolución de esta fecha, dictada en JUICIO VERBAL DESAHUCIO Nº 482/92, se cita a Vd. a la celebración de dicho juicio que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día UNO DE MARZO A LAS DIEZ HORAS DE SU MAÑANA, bajo apercibimiento de que al no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja y tablón de anuncios de este Juzgado, y para que sirva de CITACION EN LEGAL FORMA AL DEMANDADO REPRESENTANTE LEGAL DE "DAHIDRO, S.A.", expido, la presente en Logroño, a dieciocho de Enero de mil novecientos noventa y dos.— La Secretaria.

Edicto de emplazamiento

III.E.131

En virtud de lo acordado por la Ilma. Sra. Magistrada Juez de Primera Instancia numero SEIS de Logroño y su Partido, en providencia de esta fecha, dictada en el Expediente de dominio seguido en este Juzgado bajo el número 533/92, a instancia de DON PEDRO MARTINEZ BERCERO y DOÑA IGNACIA MARTINEZ SAENZ, representados por la Procuradora Sra. León Ortega, por el que solicitan se haga constar en el Registro de la Propiedad de Logroño, de la siguiente finca:

"URBANA SITA EN LOGROÑO. El piso 2º de la casa situada en esta ciudad, en la Avenida de Navarra, señalada con el numero quince con entrada también por la Travesía de San Roque numero catorce, con todas las habitaciones que la integran; consta dicha casa de planta baja, entresuelo y tres pisos. Ocupa una extensión superficial de sesenta y nueve metros cuadrados y Linda, Frente, la Avenida de Navarra, Derecha entrando, o sea Norte, la finca numero diecisiete (antes veintitres; propiedad de Doña López Martínez) izquierda o Sur, con la finca numero trece (antes 19, propiedad de Don Jacinto García) y espalda, o sea Este, Travesía de San Roque). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño, al Libro 170, folio 38, finca numero 9.572, inscripción 13.

Y por el presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en el término de DIEZ DIAS, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en el referido expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión solicitada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace publica a los oportunos efectos.

Logroño, a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria Judicial.